



Una imagen del Banco Nacional de ADN de Salamanca. / ICAL

# Sanidad reforzará la investigación del Clúster de Oftalmología con la creación de un banco de ojos

La medida se enmarca dentro del objetivo de la Consejería de potenciar el desarrollo de infraestructuras y plataformas tecnológicas al servicio de la comunidad científica

• Esta actuación se encuentra dentro del marco del Plan Estratégico de Investigación Biomédica y Ciencias de la Salud de Castilla y León para el período 2011-2013.

S. CALLEJA (ICAL) / VALLADOLID  
La Consejería de Sanidad del Ejecutivo autonómico prevé crear un banco de ojos que refuerce y complemente toda la investigación que surja entorno al Clúster de Oftalmología y Ciencias de la Visión de la Comunidad y al trabajo que se desarrolla en estos momentos en los campos de medicina regenerativa y terapia celular en Castilla y León. Este proyecto, para el que todavía no hay fechas concretas, forma parte del objetivo de este departamento de potenciar el desarrollo de infraestructuras y plataformas tecnológicas con las que ofrecer servicio a la comunidad científica y fomentar la cola-

boración y participación entre centros.

La medida se enmarca dentro del Plan Estratégico de Investigación Biomédica y Ciencias de la Salud de Castilla y León para el período 2011-2013, que traza la hoja de ruta que pretende seguir la Junta para mejorar la coordinación de los agentes públicos y privados del sistema de investigación e innovación; impulsar la investigación traslacional, y potenciar el espíritu emprendedor y la creación de empresas con capacidad innovadora en el sector biomédico.

Precisamente, este documento, dotado con una financiación global de 51 millones de euros, propone un plan de potenciación de los cinco biobancos que existen en la Comunidad y fijar una red regional, según explicaron fuentes de la Consejería, que precisaron que la meta es lograr un mapa «cohesionado, competitivo y con calidad que fomente el trabajo de los investigadores».

## Beneficios

Los beneficios de estas plataformas pasan por avanzar en la mejora de la calidad y las expectativas de vida de la población, y en el conocimiento más profundo de patologías concretas. También, facilitan el trabajo de los investigadores, teniendo en cuenta que les permite tener criterios uniformes de recogida, procesamiento y almacenaje de muestras; vías de asesoramiento legal y ético; fijar mecanismos de intercambio de muestras, y ser un instrumento de cooperación. Además, aportan beneficios a la empresa farmacéutica, al contar con un centro de referencia proveedor de muestras, y al permitir un cambio de estrategia en los ensayos clínicos. Con esto, se logra un ahorro de costes importante, reducir el número de pacientes reclutados para los ensayos clínicos y agilizar la comercialización de nuevos fármacos.

El Real Decreto que regula estos centros, al amparo de la Ley de Investigación Biomédica de 2007, define un biobanco como el establecimiento público o privado, sin ánimo de lucro, que acoge una colección de muestras biológicas para fines diagnósticos, terapéuticos o de investigación biomédica, organizado como una unidad técnica con criterios de calidad, orden y destino.

**RED.** En estos momentos, la red de biobancos de Castilla y León está integrada por cuatro centros, a los que hay que sumar el de ADN, que, a diferencia de los anteriores, tiene carácter nacional. Se trata de los biobancos del Centro de Hemoterapia, con sede en Valladolid; del de Tejidos Neurológicos, dependiente del Instituto de Neurociencias de Castilla y León, con sede en Salamanca; del Biobanco del Hospital Universitario de Salamanca; del Banco de Tumores del Centro de Investigación del Cáncer de Salamanca

## LAS CLAVES

► **Infraestructuras.** Este proyecto forma parte del objetivo de este departamento de potenciar el desarrollo de infraestructuras y plataformas tecnológicas con las que ofrecer servicio a la comunidad científica y fomentar la colaboración y participación entre centros.

► **Plan Estratégico.** La medida se enmarca dentro del Plan Estratégico de Investigación Biomédica y Ciencias de la Salud para el período 2011-2013, que traza la hoja de ruta que pretende seguir la Junta para mejorar la coordinación de los agentes públicos y privados del sistema de investigación e innovación; impulsar la investigación traslacional, y potenciar el espíritu emprendedor y la creación de empresas con capacidad innovadora en el sector biomédico.

► **Dotación.** Este documento, dotado con una financiación global de 51 millones de euros, propone un plan de potenciación de los cinco biobancos que existen en la Comunidad y fijar una red regional, según explicaron fuentes de la Consejería, que precisaron que la meta es lograr un mapa «cohesionado, competitivo y con calidad que fomente el trabajo de los investigadores».

► **Biobanco.** Es un establecimiento público o privado, sin ánimo de lucro, que acoge una colección de muestras biológicas para fines diagnósticos, terapéuticos o de investigación biomédica, organizado como una unidad técnica con criterios de calidad, orden y destino.

(CIC) y del Banco de ADN, también con sede en Salamanca.

Los biobancos «tienen vocación de servicio público», teniendo en cuenta que ponen a disposición de la comunidad científica un material biológico que necesitan para la investigación. Aunque históricamente han estado ligados a parcelas como el cáncer —de hecho el Banco de Tumores de Castilla y León fue el que primero nació, en 1999—, en estos momentos están surgiendo otros ligados a otras enfermedades y también los de carácter poblacional y epidemiológico.

El Ejecutivo autonómico impulsó en septiembre del año pasado el objetivo de propugnar y dinamizar este sector en el territorio español, fomentando su competitividad en todo tipo de mercados e internacionalización. En el ámbito oftalmológico, Castilla y León cuenta con uno de los principales polos de investigación, focalizado en torno al IOBA.